

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002351156	<b>Fecha de emisión:</b>	07-03-2023		
<b>Fecha de aceptación:</b>	08-03-2023	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ECUADOR LIMPIO "ASOECUADLIM"	<b>RUC:</b>	1792744261001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	ESPINOSA RUIZ LUIS ALFONSO				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ecuadorlimpio@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ecuadorlimpio@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b>	0995553460 022444414				
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--		
<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	<b>Institución financiera:</b>	--		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001		
<b>Teléfono:</b>	000000000	<b>Persona que autoriza:</b>	ABG. JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE		
<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b>	jaimea.villacreses@quito.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ROCIO MARIBEL ESTRADA ZAVALA	<b>Correo electrónico:</b>	rocio.estrada@quito.gob.ec		
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		
<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR	<b>Intersección:</b>	CHILE	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:30			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA ESTHER RAMON GUAMANQUISHPE			
<b>Dirección de entrega:</b>	VENEZUELA OE-3-35 y CHILE, PALACIO MUNICIPAL (Av. El Sol N39-188 y El Universo) Edificio Matriz Agencia Metropolitana de Control (AMC) y Administraciones Zonales señaladas en el número 5 del TDR.				
<b>Observación:</b>	De acuerdo al número 14 del Término de Referencia, el plazo de ejecución de la presente contratación es de 12 meses (365 días) contados desde la fecha de suscripción de la orden de compra, la cual será notificada por la administradora de la orden de compra para el inicio de la prestación servicio. El servicio será coordinado con la Administradora de la Orden de Compra. El servicio se brindará en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Control, ubicada en la calle el Sol N39-188 y el Universo y en las demás instalaciones de las Administraciones Zonales señaladas en el número 5 del TDR. Por otro lado el servicio se ejecutara de conformidad a las características técnicas constantes en la ficha técnica, términos de referencia, orden de compra,				

y convenio marco suscrito entre el SERCOP; y, el Proveedor Adjudicado. La Agencia Metropolitana de Control, a través de la Administradora de la Orden de Compra, podrá requerir al personal de limpieza, que realicen las actividades que se enmarquen en la prestación del servicio para satisfacer las necesidades específicas. Para el pago del servicio, se deberá considerar lo establecido en el Convenio Marco y se deberá entregar los siguientes documentos: Registro Único de Contribuyentes (RUC), Certificado bancario actualizado a la fecha de presentación, Certificado de no adeudar al Municipio del DMQ, Patente Municipal y demás documentación habilitante establecidos en el número 11 del Término de Referencia, en concordancia con las directrices presupuestarias emitidas por el DMQ.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROCIO MARIBEL  
ESTRADA ZAVALA

#### Persona que autoriza

Nombre: ABG. JAIME ANDRÉS  
VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO  
GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012_1	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m <sup>2</sup> . Aspiradora Industriales 1 por cada 10.000 m <sup>2</sup> . Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m <sup>2</sup> . Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m <sup>2</sup> . Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m <sup>2</sup> . Podadora 1 por cada 20.000 m <sup>2</sup> . en caso de que existan jardines - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. - MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibrá, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm.	3487 (12 Meses)	1,2900	0,0000	53.978,7600	12,0000	60.456,2112	530209

<p>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público.</p> <p>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> <p>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</p> <p>- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona)</p> <p>- HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m<sup>2</sup>. Coche utilitario 1 por cada 5000 m<sup>2</sup>. Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m<sup>2</sup>. Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>. Rastrillos 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m<sup>2</sup>. Costales 1 por cada 1000 m<sup>2</sup>. Carretilla 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m<sup>2</sup>. Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m<sup>2</sup>. Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m<sup>2</sup>. Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m<sup>2</sup>.</p> <p>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.</p> <p>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</p> <p>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	53.978,7600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6.477,4512
<b>Total</b>	60.456,2112

<b>Número de Items</b>	3487
<b>Total de la Orden</b>	60.456,2112

**Fecha de Impresión:** miércoles, 8 de marzo de 2023, 10:35:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370926	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-03-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	CLUSTERPACK	<b>Razón social:</b>	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	<b>RUC:</b>	1792722357001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	solmontalvocluster@gmail.com		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	solmontalvocluster@gmail.com		
<b>Teléfono:</b>	0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1645006475	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210315	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO BOLIVARIANO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE		<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b>	jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS			<b>Correo electrónico:</b>		mariaa.jaramillo@quito.gob.ec
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <sup>[1]</sup> Factura. <sup>[2]</sup> Ingreso a bodega de los suministros. <sup>[3]</sup> Acta entrega recepción parcial y/o definitiva. <sup>[4]</sup> RUC del proveedor. <sup>[5]</sup> Documentación requerida por el área Financiera. <sup>[6]</sup> No adeudar al DMQ. <sup>[7]</sup> Certificado bancario a la fecha de presentación. <sup>[8]</sup> Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS  
VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO  
GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA MARCA: CLUSTERPACK - COLOR: KRAFT - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 gr/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 394 mm - MATERIAL: CARTON - MODELO: Archivador De Cartón No.15 Con Tapa - PESO: 710GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: GRUPASA - ALTO BASE: 254 MM - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 328 MM	328	1,3700	0,0000	449,3600	12,0000	503,2832	530804

<b>Subtotal</b>	449,3600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	53,9232
<b>Total</b>	503,2832

<b>Número de Items</b>	328
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	503,2832

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:47:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370927	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b> 1715241525001
<b>Nombre del representante legal:</b>				
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 / 15:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> ING. ANA RAMÓN			
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega recepción parcial y/o definitiva. <input type="checkbox"/> RUC del proveedor. <input type="checkbox"/> Documentación requerida por el área Financiera. <input type="checkbox"/> No adeudar al DMQ. <input type="checkbox"/> Certificado bancario a la fecha de presentación. <input type="checkbox"/> Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS  
VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO  
GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) MARCA: LC - ALTO: 33 CM - GRAMAJE: 200 GR/M2 - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - ADICIONAL: PESTAÑA SOBRESALIDA EN UN LADO DE LA CARPETA - FABRICANTE: DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CAFÉ KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - PESO: 30 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD	2578	0,0750	0,0000	193,3500	12,0000	216,5520	530804

<b>Subtotal</b>	193,3500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	23,2020
<b>Total</b>	216,5520

<b>Número de Items</b>	2578
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	216,5520

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:46:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370928	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - LARGO: 40 MM - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES - ANCHO: 30 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - PESO: 139 G	20	0,6200	0,0000	12,4000	12,0000	13,8880	530804

<b>Subtotal</b>	12,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,4880
<b>Total</b>	13,8880

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000

<b>Total de la Orden</b>	13,8880
--------------------------	---------

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:46:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370929	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920138	*LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS) <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - LARGO: 21 CM - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - OPACIDAD DEL PAPEL: 87 % - PASTA Y CONTRAPASTA: CARTULINA 275 G - PESO: 0.204 KG - PRESENTACIÓN: CUADROS - ANCHO: 14.8 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES - ENCUADERNACIÓN: ESPIRAL - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA - MODELO: LIBRETA TAQUIGRÁFICA CUADROS 100 HOJAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	58	0,6850	0,0000	39,7300	12,0000	44,4976	530804

**Subtotal** 39,7300

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,7676
<b>Total</b>	44,4976

<b>Número de Items</b>	58
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	44,4976

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:45:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370930	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000916	*BORRADOR (PEQUEÑO) PARA LAPIZ MARCA: FOSKA - ANCHO: 1,8 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO. LTD - LARGO: 4 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - MODELO: BORRADOR PEQUEÑO PARA LÁPIZ - PESO: 13 G - TIPO: RECTANGULAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	26	0,0780	0,0000	2,0280	12,0000	2,2714	530804

<b>Subtotal</b>	2,0280
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,2434
<b>Total</b>	2,2714

<b>Número de Items</b>	26
------------------------	----

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2,2714

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:45:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370931	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000196	*LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR <b>MARCA:</b> MASTER - CARACTERÍSTICA: RESISTENTES / INDEFORMABLES - FABRICANTE: INDECAUCHO CIA. LTDA - COLOR: CREMA - ESPESOR: 1.5 MM - LARGO: 8 CM - MATERIAL: CAUCHO NATURAL - MODELO: LIGAS 8 CM 100 G - PESO: 100 G - UNIDAD: FUNDA DE 100 G	36	0,9560	0,0000	34,4160	12,0000	38,5459	530804

<b>Subtotal</b>	34,4160
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,1299
<b>Total</b>	38,5459

<b>Número de Items</b>	36
<b>Flete</b>	0,0000

<b>Total de la Orden</b>	38,5459
--------------------------	---------

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:44:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370932	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b> 1715241525001
<b>Nombre del representante legal:</b>				
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 / 15:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> ING. ANA RAMÓN			
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega recepción parcial y/o definitiva. <input type="checkbox"/> RUC del proveedor. <input type="checkbox"/> Documentación requerida por el área Financiera. <input type="checkbox"/> No adeudar al DMQ. <input type="checkbox"/> Certificado bancario a la fecha de presentación. <input type="checkbox"/> Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS  
VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO  
GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	*MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA <b>MARCA:</b> CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - COLOR DE LA TINTA: AZUL - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA - PESO: 15.2 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR DEL CUERPO: AZUL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA PUNTA BISELADA	28	0,3700	0,0000	10,3600	12,0000	11,6032	530804

<b>Subtotal</b>	10,3600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,2432
<b>Total</b>	11,6032

<b>Número de Items</b>	28
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	11,6032

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:44:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370933	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142	*NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS - COLOR: AMARILLO - LARGO: 3 PULGADAS - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 - ANCHO: 3 PULGADAS - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - PESO: 46 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	90	0,3790	0,0000	34,1100	12,0000	38,2032	530804

<b>Subtotal</b>	34,1100
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,0932
<b>Total</b>	38,2032

<b>Número de Items</b>	90
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	38,2032

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:43:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370934	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-03-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b>	jaimea.villacreses@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 / 15:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> ING. ANA RAMÓN					
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega recepción parcial y/o definitiva. <input type="checkbox"/> RUC del proveedor. <input type="checkbox"/> Documentación requerida por el área Financiera. <input type="checkbox"/> No adeudar al DMQ. <input type="checkbox"/> Certificado bancario a la fecha de presentación. <input type="checkbox"/> Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000187	*GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS <b>MARCA:</b> EAGLE - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA SEMI INDUSTRIAL DESDE 23/6 - ALTO: 22 CM - ANCHO: 7 CM - CAPACIDAD: GRAPA HASTA 200 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL HONG KONG LIMITED - LARGO: 28 CM - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - MODELO: GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS - PESO: 850 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD	6	16,5000	0,0000	99,0000	12,0000	110,8800	530804

<b>Subtotal</b>	99,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	11,8800
<b>Total</b>	110,8800

<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	110,8800

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:43:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370935	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-03-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	EDIVA	<b>Razón social:</b>	Jurado Villagomez Edison Ancizar	<b>RUC:</b>	1710059575001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edison1jurado@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	edison1jurado@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022 550 086 0999 782 710 02 2550 086 02 2524 732 098 751 7911 099 515 5788					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
<b>Institución financiera:</b>					--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b>	jaimea.villacreses@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>			mariaa.jaramillo@quito.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega recepción parcial y/o definitiva. <input type="checkbox"/> RUC del proveedor. <input type="checkbox"/> Documentación requerida por el área Financiera. <input type="checkbox"/> No adeudar al DMQ. <input type="checkbox"/> Certificado bancario a la fecha de presentación. <input type="checkbox"/> Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429940027	*PAPELERA METALICA 2 SERVICIOS MARCA: EDISON CARRION - PESO: 1,2 KG - ANCHO: 24 CM - MATERIAL: METAL - UNIDAD: 1 UNIDAD - ALTO: 16 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: CARRION ZAMBRANO EDISON EMILIO - LARGO: 31 CM - MODELO: PAPELERA METÁLICA 2 SERVICIOS - NÚMERO DE PISOS: 2	7	5,8200	0,0000	40,7400	12,0000	45,6288	530804

<b>Subtotal</b>	40,7400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,8888
<b>Total</b>	45,6288

<b>Número de Items</b>	7
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	45,6288

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:42:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370936	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - LARGO: 13 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO	24	0,8333	0,0000	19,9992	12,0000	22,3991	530804

<b>Subtotal</b>	19,9992
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,3999
<b>Total</b>	22,3991

<b>Número de Items</b>	24
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	22,3991

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:42:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370937	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	*CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - DIÁMETRO: MEDIDA 48 MM X 40 YD DIÁMETRO 9.5 CM - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2?X40 YD - PESO: 90 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	90	0,3800	0,0000	34,2000	12,0000	38,3040	530804

<b>Subtotal</b>	34,2000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,1040
<b>Total</b>	38,3040

<b>Número de Items</b>	90
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	38,3040

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:42:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370938	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920145	*PAPEL CARBÓN AZUL MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 21 CM - COLOR: AZUL - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - GRAMAJE: 18 G/M2 - LARGO: 29,7 CM - MATERIAL: PAPEL CARBÓN - MATERIAL CUBIERTA: RESINA Y TINTA - MODELO: PAPEL CARBÓN AZUL - PESO: 207 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 HOJAS	6	4,7430	0,0000	28,4580	12,0000	31,8730	530804

<b>Subtotal</b>	28,4580
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,4150
<b>Total</b>	31,8730

<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	31,8730

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:41:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370939	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	*SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 39 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogeconsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24.5 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - MODELO: MANILA F4 CON FILM AUTOADHESIVO - PESO: 14 G - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,0580	0,0000	0,6960	12,0000	0,7795	530804

<b>Subtotal</b>	0,6960
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,0835
<b>Total</b>	0,7795

<b>Número de Items</b>	12
------------------------	----

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	0,7795

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:41:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370940	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	*ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA <b>MARCA: BIC</b> - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - RENDIMIENTO: Al menos 1800 m de escritura continua - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - MATERIAL: Libre de metales pesados - MATERIAL DE LA PUNTA: Metálica - MODELO: Esferográfico punta media azul - COLOR DE LA TINTA: Azul - PRESENTACIÓN: 1 unidad - LARGO: 14.5 cm - MATERIAL CUERPO: Plástico - COLOR DEL CUERPO: COLOR BLANCO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 1 mm - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente. - TIPO DE TINTA: Líquida	120	0,1600	0,0000	19,2000	12,0000	21,5040	530804

<b>Subtotal</b>	19,2000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,3040
<b>Total</b>	21,5040

<b>Número de Items</b>	120
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	21,5040

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:40:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370941	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500128	*FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3.2 CM - FORMA DE IMPRESIÓN: ESPAÑOL - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: GRIS CON NEGRO - ESPESOR: 2.5 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 7.5 CM - MATERIAL BANDAS DE IMPRESIÓN: CAUCHO - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MODELO: FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO - PESO: 28.5 G - VALIDEZ DE AÑOS DE IMPRESIÓN: 2028	6	0,7583	0,0000	4,5498	12,0000	5,0958	530804

<b>Subtotal</b>	4,5498
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,5460
<b>Total</b>	5,0958

<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,0958

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:40:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370942	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - LARGO: 33.5 CM - MATERIAL: CARTÓN - PESO: 385 G	179	1,1800	0,0000	211,2200	12,0000	236,5664	530804

<b>Subtotal</b>	211,2200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	25,3464
<b>Total</b>	236,5664

<b>Número de Items</b>	179
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	236,5664

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:39:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370943	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000169	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE GRANDE - PESO: 50 G CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - COLOR: ROSADA - DIÁMETRO: 8 CM - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD. - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA	36	0,9110	0,0000	32,7960	12,0000	36,7315	530804

<b>Subtotal</b>	32,7960
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,9355
<b>Total</b>	36,7315

<b>Número de Items</b>	36
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	36,7315

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:38:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370944	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-03-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b>	jaimea.villacreses@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega					

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000125	*CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO APROXIMADO (UND): 41 G - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 50 YD - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - DIÁMETRO: MEDIDA 18MM X 50 YD 9.4 CM DIAMETRO - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS	46	0,2300	0,0000	10,5800	12,0000	11,8496	530804

<b>Subtotal</b>	10,5800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,2696
<b>Total</b>	11,8496

<b>Número de Items</b>	46
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	11,8496

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:38:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370945	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 0,9 CM - ANCHO: 1,4 CM - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA: RECTANGULAR - LARGO: 2,5 CM - MATERIAL: METAL - MODELO: SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO - PESO: 3 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - USO: GRAN AFILADO DE LÁPICES DE GRAFITO	6	0,1170	0,0000	0,7020	12,0000	0,7862	530804

<b>Subtotal</b>	0,7020
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,0842
<b>Total</b>	0,7862

<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	0,7862

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:37:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370946	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-03-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b>	jaimea.villacreses@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega					

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	*GOMA EN BARRA DE 40 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MODELO: GOMA EN BARRA 40 G - ANCHO: 2,9 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 11 CM - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 40 G DE CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD	90	0,9177	0,0000	82,5930	12,0000	92,5042	530804

<b>Subtotal</b>	82,5930
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,9112
<b>Total</b>	92,5042

<b>Número de Items</b>	90
<b>Flete</b>	0,0000

**Total de la Orden**

92,5042

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:37:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370947	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 11 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - PESO DE LA CAJA: 163 G - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	30	0,6000	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	530804

<b>Subtotal</b>	18,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,1600
<b>Total</b>	20,1600

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000

<b>Total de la Orden</b>	20,1600
--------------------------	---------

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:37:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370948	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	*LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES <b>MARCA:</b> CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR: TURQUESA CON LINEAS AZUL - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - LARGO: 18.98 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - PESO: 90 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MINA: TIPO HB	174	1,6700	0,0000	290,5800	12,0000	325,4496	530804

<b>Subtotal</b>	290,5800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	34,8696
<b>Total</b>	325,4496

<b>Número de Items</b>	174
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	325,4496

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:36:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370949	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS MARCA: GENMES - ALTO: 4.5 CM - ANCHO: 3.6 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: SHANGHAI GENMES OFFICE PRODUCTS CO.LTD - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	37	0,3100	0,0000	11,4700	12,0000	12,8464	530804

<b>Subtotal</b>	11,4700
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,3764
<b>Total</b>	12,8464

<b>Número de Items</b>	37
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	12,8464

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:35:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370950	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-03-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b>	jaimea.villacreses@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>			mariaa.jaramillo@quito.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 / 15:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> ING. ANA RAMÓN					
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega recepción parcial y/o definitiva. <input type="checkbox"/> RUC del proveedor. <input type="checkbox"/> Documentación requerida por el área Financiera. <input type="checkbox"/> No adeudar al DMQ. <input type="checkbox"/> Certificado bancario a la fecha de presentación. <input type="checkbox"/> Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES <b>MARCA:</b> CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE, NEGRO - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - PESO: 15.2 GR - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA	24	0,4600	0,0000	11,0400	12,0000	12,3648	530804

<b>Subtotal</b>	11,0400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,3248
<b>Total</b>	12,3648

<b>Número de Items</b>	24
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	12,3648

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:35:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370951	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM METÁLICO - PESO: 40 G - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	150	0,1800	0,0000	27,0000	12,0000	30,2400	530804

<b>Subtotal</b>	27,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,2400
<b>Total</b>	30,2400

<b>Número de Items</b>	150
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	30,2400

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:34:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370952	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-03-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b>	jaimea.villacreses@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 / 15:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> ING. ANA RAMÓN					
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega recepción parcial y/o definitiva. <input type="checkbox"/> RUC del proveedor. <input type="checkbox"/> Documentación requerida por el área Financiera. <input type="checkbox"/> No adeudar al DMQ. <input type="checkbox"/> Certificado bancario a la fecha de presentación. <input type="checkbox"/> Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS  
VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO  
GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	119	0,3800	0,0000	45,2200	12,0000	50,6464	530804

<b>Subtotal</b>	45,2200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,4264
<b>Total</b>	50,6464

<b>Número de Items</b>	119
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	50,6464

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:34:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370953	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-03-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b>	jaimea.villacreses@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 / 15:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> ING. ANA RAMÓN					
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega recepción parcial y/o definitiva. <input type="checkbox"/> RUC del proveedor. <input type="checkbox"/> Documentación requerida por el área Financiera. <input type="checkbox"/> No adeudar al DMQ. <input type="checkbox"/> Certificado bancario a la fecha de presentación. <input type="checkbox"/> Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	*GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE <b>MARCA:</b> EAGLE - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL HONG KONG LIMITED - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - ALTO: 5 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: VARIOS COLORES - LARGO: 18 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PESO: 300 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD	24	2,9700	0,0000	71,2800	12,0000	79,8336	530804

<b>Subtotal</b>	71,2800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	8,5536
<b>Total</b>	79,8336

<b>Número de Items</b>	24
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	79,8336

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:33:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370954	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	74	0,2800	0,0000	20,7200	12,0000	23,2064	530804

<b>Subtotal</b>	20,7200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,4864
<b>Total</b>	23,2064

<b>Número de Items</b>	74
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	23,2064

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:33:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370955	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-03-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b>	jaimea.villacreses@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 / 15:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> ING. ANA RAMÓN					
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega recepción parcial y/o definitiva. <input type="checkbox"/> RUC del proveedor. <input type="checkbox"/> Documentación requerida por el área Financiera. <input type="checkbox"/> No adeudar al DMQ. <input type="checkbox"/> Certificado bancario a la fecha de presentación. <input type="checkbox"/> Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS  
VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO  
GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	*PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: ALLWIN - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE - REGLA: REGLA INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: VARIOS COLORES - PESO: 400 GR - ALTO: 120 MM - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 20 HOJAS - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO., LTD. - INCLUYE: RECEPTACULO PARA RESIDUOS - LARGO: 140 MM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - ANCHO: 110 MM - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM	18	4,8700	0,0000	87,6600	12,0000	98,1792	530804

<b>Subtotal</b>	87,6600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	10,5192
<b>Total</b>	98,1792

<b>Número de Items</b>	18
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	98,1792

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:33:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370956	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-03-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b>	jaimea.villacreses@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>			mariaa.jaramillo@quito.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 / 15:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> ING. ANA RAMÓN					
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega recepción parcial y/o definitiva. <input type="checkbox"/> RUC del proveedor. <input type="checkbox"/> Documentación requerida por el área Financiera. <input type="checkbox"/> No adeudar al DMQ. <input type="checkbox"/> Certificado bancario a la fecha de presentación. <input type="checkbox"/> Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS  
VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO  
GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134	*ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS <b>MARCA:</b> BENE - ANCHO: 28 CM - LARGO: 33 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS CON RADO - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS CIA. LTDA. - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - PESO: 340 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	6	1,3500	0,0000	8,1000	12,0000	9,0720	530804

<b>Subtotal</b>	8,1000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,9720
<b>Total</b>	9,0720

<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	9,0720

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:32:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370957	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-03-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b>	jaimea.villacreses@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 / 15:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> ING. ANA RAMÓN					
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega recepción parcial y/o definitiva. <input type="checkbox"/> RUC del proveedor. <input type="checkbox"/> Documentación requerida por el área Financiera. <input type="checkbox"/> No adeudar al DMQ. <input type="checkbox"/> Certificado bancario a la fecha de presentación. <input type="checkbox"/> Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA <b>MARCA:</b> CARIOCA - LARGO: 127 MM - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO ANILLO METÁLICO: 14 GR - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DEL CUERPO: VARIOS COLORES - DIÁMETRO DEL CUERPO: 14 MM - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA	59	0,3700	0,0000	21,8300	12,0000	24,4496	530804

<b>Subtotal</b>	21,8300
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,6196
<b>Total</b>	24,4496

<b>Número de Items</b>	59
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	24,4496

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:31:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370958	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920149	*SOBRE MANILA F3 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: AMARILLO - MATERIAL: PAPEL MANILA - MODELO: MANILA F3 CON FILM AUTOADHESIVO - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 37.5 CM - FABRICANTE: Cogeconsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 22.7 CM - PESO: 13 G	12	0,0570	0,0000	0,6840	12,0000	0,7661	530804

<b>Subtotal</b>	0,6840
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,0821
<b>Total</b>	0,7661

<b>Número de Items</b>	12
------------------------	----

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	0,7661

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:31:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370959	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	92	0,4000	0,0000	36,8000	12,0000	41,2160	530804

<b>Subtotal</b>	36,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,4160
<b>Total</b>	41,2160

<b>Número de Items</b>	92
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	41,2160

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:31:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002370960	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 29-03-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE	<b>Cargo:</b>	SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	<b>Correo electrónico:</b> jaimea.villacreses@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN		
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. La recepción se realizará conforme lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP, una vez se hayan cumplido las obligaciones establecidas en el mismo y con la presentación de los documentos adicionales, detallados a continuación: <input type="checkbox"/> Factura. <input type="checkbox"/> Ingreso a bodega de los suministros. <input type="checkbox"/> Acta entrega			

recepción parcial y/o definitiva.  RUC del proveedor.  Documentación requerida por el área Financiera.  No adeudar al DMQ.  Certificado bancario a la fecha de presentación.  Demás documentos solicitados por la entidad. Para cualquier inquietud contactarse con la Administradora de la Orden Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe/ 098649 3465

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: JAIME ANDRÉS VILLACRESES VALLE

#### Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500022	*FLASH MEMORY 16 GB MARCA: MAXELL - ANCHO: 2 CM - COLOR: NEGRO - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 16 GB - FABRICANTE: MAXELL - LARGO: 6 CM - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - MODELO: FLASH MEMORY 16 GB - PESO: 8 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	6	3,2200	0,0000	19,3200	12,0000	21,6384	530804

<b>Subtotal</b>	19,3200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,3184
<b>Total</b>	21,6384

<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000

**Total de la Orden**

21,6384

**Fecha de Impresión:** miércoles, 29 de marzo de 2023, 08:28:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002468268	<b>Fecha de emisión:</b>	10-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	S & V SEGURIDAD	<b>Razón social:</b>	SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791342186001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	VALDIVIESO ZAPATA CATALINA DEL ROCIO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	sanchezviteriseguridad@gmail.com		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	sanchezviteriseguridad@gmail.com		
<b>Teléfono:</b>	022263636 0995027560					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100201582	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda		<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS			<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	00:01 HORAS DEL 16 DE AGOSTO 2023				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	El Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada contratado será para las dependencias del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control, que se encuentran distribuidas en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en el numeral 10. LUGAR DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN de los Términos de Referencia; el servicio inicia a partir del 16 de agosto de 2023 (00:01 horas), favor contactarse con la Administradora de la Orden de Compra: Ing. Ana Esther Ramón Guamanquishpe, al número de celular 098 649 3465.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS		Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda		Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500061	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente Mensual sin Arma <b>MARCA: NO APLICA</b> - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP. - JORNADA: Diurna y Nocturna - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas. - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO - FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias - CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con	4 (12 Meses)	2.966,9343	0,0000	142.412,8466	12,0000	159.502,3882	530208

	<p>certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio.</li> <li>- ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas</li> </ul>							
852500062	<p>Punto de Servicio Institucional de 12 Horas - Lunes a Domingo Diurno Mensual sin Arma</p> <p><b>MARCA: NO APLICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización</li> <li>- EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio.</li> <li>- ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas</li> <li>- FACTOR HOMBRE: 1,7 guardias</li> <li>- MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</li> <li>- OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</li> <li>- JORNADA: Diurna</li> <li>- SUPERVISIÓN: Incluye supervisión</li> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado</li> <li>- CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.</li> <li>- CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23.</li> <li>- FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO</li> <li>- UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.</li> </ul>	4 (12 Meses)	1.481,5069	0,0000	71.112,3292	12,0000	79.645,8087	530208
852500068	<p>Punto de Servicio Institucional de 8 Horas - Lunes a Viernes Diurno Mensual sin Arma</p> <p><b>MARCA: NO APLICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas</li> <li>- MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización</li> <li>- MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</li> <li>- JORNADA: Diurna</li> <li>- OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</li> <li>- UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible,</li> </ul>	1 (12 Meses)	740,7237	0,0000	8.888,6847	12,0000	9.955,3269	530208

<p>ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23</li> <li>- SUPERVISIÓN: Incluye supervisión</li> <li>- FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO</li> <li>- FACTOR HOMBRE: 1 guardias</li> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado</li> <li>- CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.</li> <li>- EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio.</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	222.413,8606
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	26.689,6633
<b>Total</b>	249.103,5239

<b>Número de Items</b>	9
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	249.103,5239

**Fecha de Impresión:** lunes, 14 de agosto de 2023, 14:19:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471109	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	CLUSTERPACK	<b>Razón social:</b>	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	<b>RUC:</b>	1792722357001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	solmontalvocluster@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	solmontalvocluster@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1645006475	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210315	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO BOLIVARIANO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA <b>MARCA:</b> CLUSTERPACK - COLOR: KRAFT - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 gr/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 394 mm - MATERIAL: CARTON - MODELO: Archivador De Cartón No.15 Con Tapa - PESO: 710GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: GRUPASA - ALTO BASE: 254 MM - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 328 MM	333	1,3700	0,0000	456,2100	12,0000	510,9552	530804

**Subtotal**

456,2100

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	54,7452
<b>Total</b>	510,9552

<b>Número de Items</b>	333
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	510,9552

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:42:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471110	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001127	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTURA DEL MECANISMO: 1,2 CM - ANCHO MECANISMO: 3 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: CAFÉ CLARO - ESPESOR: 3 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 33.5 CM - MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO - PESO: 220 G - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - ANCHO: 23 CM - LARGO MECANISMO: 12 CM	11	0,8500	0,0000	9,3500	12,0000	10,4720	530804

- MATERIAL: MDF - MATERIAL DEL MECANISMO: METAL NIQUELADO - MODELO: TABLA PARA APUNTES DE MADERA - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO REMACHES METÁLICOS: 0,07 G - UNIDAD: 1 UNIDAD							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	9,3500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,1220
<b>Total</b>	10,4720

<b>Número de Items</b>	11
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	10,4720

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:43:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471111	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	40	0,3400	0,0000	13,6000	12,0000	15,2320	530804

<b>Subtotal</b>	13,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,6320
<b>Total</b>	15,2320

<b>Número de Items</b>	40
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	15,2320

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:44:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471112	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS <b>MARCA:</b> BENE - ANCHO: 28 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS CIA. LTDA. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - LARGO: 33 CM - MATERIAL: CARTÓN - PESO: 400 G	190	1,1900	0,0000	226,1000	12,0000	253,2320	530804

<b>Subtotal</b>	226,1000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	27,1320
<b>Total</b>	253,2320

<b>Número de Items</b>	190
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	253,2320

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:44:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471113	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000916	*BORRADOR (PEQUEÑO) PARA LAPIZ MARCA: FOSKA - ANCHO: 1,8 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO. LTD - LARGO: 4 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - MODELO: BORRADOR PEQUEÑO PARA LÁPIZ - PESO: 13 G - TIPO: RECTANGULAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	38	0,0790	0,0000	3,0020	12,0000	3,3622	530804

<b>Subtotal</b>	3,0020
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3602
<b>Total</b>	3,3622

<b>Número de Items</b>	38
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,3622

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:46:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471114	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134	*ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS <b>MARCA:</b> COGECOMSA - ANCHO: 29 CM - LARGO: 33.5 CM - MODELO: CARTÓN OFICIO LOMO 4 CMS CON RADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - COLOR: VARIOS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN	6	1,4500	0,0000	8,7000	12,0000	9,7440	530804

- PESO: 362 G							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

<b>Subtotal</b>	8,7000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,0440
<b>Total</b>	9,7440

<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	9,7440

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:46:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471115	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	*MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA <b>MARCA:</b> CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: AZUL - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA - PESO: 15.2 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR DEL CUERPO: AZUL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN:	30	0,3800	0,0000	11,4000	12,0000	12,7680	530804

POLIPROPILENO - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA PUNTA BISELADA							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	11,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,3680
<b>Total</b>	12,7680

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	12,7680

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:47:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471116	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000174	*DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 8.5 CM - ANCHO: 6 CM - BASE: ESTABLE ANTIDESLIZANTE - COLOR: NEGRO - LARGO: 17.5 CM - MATERIAL PARTE SUPERIOR: PLÁSTICO - PESO: 900 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS - CAPACIDAD: DISPENSA CINTAS DE HASTA 18MM X 50 YD - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL	10	2,2700	0,0000	22,7000	12,0000	25,4240	530804

	- HOJA DE METAL: ROBUSTA PARA EL CORTE PRECISO							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	22,7000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,7240
<b>Total</b>	25,4240

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	25,4240

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:48:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471117	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920138	*LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS) <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - LARGO: 21 CM - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - OPACIDAD DEL PAPEL: 87 % - PASTA Y CONTRAPASTA: CARTULINA 275 G - PESO: 0.204 KG - PRESENTACIÓN: CUADROS - ANCHO: 14.8 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES - ENCUADERNACIÓN: ESPIRAL - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM	61	0,6900	0,0000	42,0900	12,0000	47,1408	530804

- MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA - MODELO: LIBRETA TAQUIGRÁFICA CUADROS 100 HOJAS - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	42,0900
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,0508
<b>Total</b>	47,1408

<b>Número de Items</b>	61
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	47,1408

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:48:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471118	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000196	*LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR <b>MARCA:</b> MASTER - CARACTERÍSTICA: RESISTENTES / INDEFORMABLES - FABRICANTE: INDECAUCHO CIA. LTDA - COLOR: CREMA - ESPESOR: 1.5 MM - LARGO: 8 CM - MATERIAL: CAUCHO NATURAL - MODELO: LIGAS 8 CM 100 G - PESO: 100 G - UNIDAD: FUNDA DE 100 G	35	0,9560	0,0000	33,4600	12,0000	37,4752	530804

**Subtotal** 33,4600

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,0152
<b>Total</b>	37,4752

<b>Número de Items</b>	35
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	37,4752

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:53:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471119	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500128	*FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3.2 CM - FORMA DE IMPRESIÓN: ESPAÑOL - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: GRIS CON NEGRO - ESPESOR: 2.5 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 7.5 CM - MATERIAL BANDAS DE IMPRESIÓN: CAUCHO - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MODELO: FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO - PESO: 28.5 G	1	0,7583	0,0000	0,7583	12,0000	0,8493	530804

- VALIDEZ DE AÑOS DE IMPRESIÓN: 2028

<b>Subtotal</b>	0,7583
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,0910
<b>Total</b>	0,8493

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	0,8493

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:56:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471120	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	*GOMA EN BARRA DE 40 GR <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MODELO: GOMA EN BARRA 40 G - ANCHO: 2.9 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 11 CM - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 40 G DE CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD	68	0,9177	0,0000	62,4036	12,0000	69,8920	530804

**Subtotal** 62,4036

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,4884
<b>Total</b>	69,8920

<b>Número de Items</b>	68
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	69,8920

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:57:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471121	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 11 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - PESO DE LA CAJA: 163 G - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	45	0,6090	0,0000	27,4050	12,0000	30,6936	530804

**Subtotal** 27,4050

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,2886
<b>Total</b>	30,6936

<b>Número de Items</b>	45
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	30,6936

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:57:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471122	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920145	*PAPEL CARBON AZUL <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 21 CM - COLOR: AZUL - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - GRAMAJE: 18 G/M2 - LARGO: 29,7 CM - MATERIAL: PAPEL CARBÓN - MATERIAL CUBIERTA: RESINA Y TINTA - MODELO: PAPEL CARBÓN AZUL - PESO: 207 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 HOJAS	6	4,7430	0,0000	28,4580	12,0000	31,8730	530804

<b>Subtotal</b>	28,4580
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,4150
<b>Total</b>	31,8730

<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	31,8730

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:58:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471123	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321920112	*SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 60 GR/M2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - GRAMAJE: 60 G/M2 - LARGO: 24 CM - MATERIAL: PAPEL BOND - PESO: 4 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 11.5 CM - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 60 G/M2	38	0,0199	0,0000	0,7562	12,0000	0,8469	530804

<b>Subtotal</b>	0,7562
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,0907
<b>Total</b>	0,8469

<b>Número de Items</b>	38
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	0,8469

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 08:59:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471124	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	*SOBRE MANILA F4 <b>MARCA:</b> COGECOMSA - ANCHO: 39 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24.5 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - MODELO: MANILA F4 CON FILM AUTOADHESIVO - PESO: 14 G - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	48	0,0590	0,0000	2,8320	12,0000	3,1718	530804

<b>Subtotal</b>	2,8320
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3398
<b>Total</b>	3,1718

<b>Número de Items</b>	48
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,1718

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:02:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471125	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - LARGO: 13 CM	13	0,8333	0,0000	10,8329	12,0000	12,1328	530804

| - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO |

<b>Subtotal</b>	10,8329
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,2999
<b>Total</b>	12,1328

<b>Número de Items</b>	13
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	12,1328

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:05:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471126	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	83	0,3300	0,0000	27,3900	12,0000	30,6768	530804

<b>Subtotal</b>	27,3900
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,2868
<b>Total</b>	30,6768

<b>Número de Items</b>	83
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	30,6768

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:05:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471127	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD: 24 ML - COLOR: AZUL / NEGRO / VIOLETA/ROJA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MODELO: TINTA PARA ALMOHADILLA - PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: TINTA EN BASE DE AGUA	50	0,2900	0,0000	14,5000	12,0000	16,2400	530804

<b>Subtotal</b>	<b>14,5000</b>
-----------------	----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,7400
<b>Total</b>	16,2400

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	16,2400

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:07:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471128	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	<p>*ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA</p> <p><b>MARCA: BIC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TIPO DE TAPA: Antiasfixia</li> <li>- FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A.</li> <li>- RENDIMIENTO: Al menos 1800 m de escritura continua</li> <li>- ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275.</li> <li>- MATERIAL: Libre de metales pesados</li> <li>- MATERIAL DE LA PUNTA: Metálica</li> <li>- MODELO: Esferográfico punta media azul</li> <li>- COLOR DE LA TINTA: Azul</li> <li>- PRESENTACIÓN: 1 unidad</li> <li>- LARGO: 14.5 cm</li> <li>- MATERIAL CUERPO: Plástico</li> <li>- COLOR DEL CUERPO: COLOR BLANCO</li> <li>- DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm</li> </ul>	500	0,1600	0,0000	80,0000	12,0000	89,6000	530804

- DIÁMETRO DE LA PUNTA: 1 mm - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente. - TIPO DE TINTA: Líquida							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	80,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,6000
<b>Total</b>	89,6000

<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	89,6000

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:07:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471129	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 0,9 CM - ANCHO: 1,4 CM - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA: RECTANGULAR - LARGO: 2,5 CM - MATERIAL: METAL - MODELO: SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO - PESO: 3 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	8	0,1200	0,0000	0,9600	12,0000	1,0752	530804

- USO: GRAN AFILADO DE LÁPICES DE GRAFITO								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	0,9600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1152
<b>Total</b>	1,0752

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,0752

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:07:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471130	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142	*NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG. <b>MARCA:</b> EAGLE - CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS - COLOR: AMARILLO - LARGO: 3 PULGADAS - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3. - ANCHO: 3 PULGADAS - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - PESO: 46 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	134	0,3750	0,0000	50,2500	12,0000	56,2800	530804

<b>Subtotal</b>	50,2500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,0300
<b>Total</b>	56,2800

<b>Número de Items</b>	134
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	56,2800

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:09:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471131	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 33.5 CM - GRAMAJE: 200 G/M2 - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - ADICIONAL: PESTAÑA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - PESO: 32 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	4000	0,0650	0,0000	260,0000	12,0000	291,2000	530804

<b>Subtotal</b>	260,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	31,2000
<b>Total</b>	291,2000

<b>Número de Items</b>	4000
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	291,2000

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:09:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471132	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000169	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE) <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE GRANDE - PESO: 50 G CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - COLOR: ROSADA - DIÁMETRO: 8 CM - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD. - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA	70	0,9110	0,0000	63,7700	12,0000	71,4224	530804

<b>Subtotal</b>	63,7700
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,6524
<b>Total</b>	71,4224

<b>Número de Items</b>	70
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	71,4224

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:10:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471133	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	ECUAEMPAQUES S.A.	<b>Razón social:</b>	ECUAEMPAQUES S.A.	<b>RUC:</b>	1791350529001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gserviciantes@ecuaempaques.com			
<b>Teléfono:</b>	042593890 0958999955					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	4352645	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa

conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva  
Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	*RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR MARCA: ECLIPSE - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO PAPEL E CELULOSE - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - ANCHO: 21.0 CM - BLANCURA: 100% - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 3.70% - LARGO: 29.7 CM - MATERIAL: PAPEL - PESO: 2.30 KG - OPACIDAD DEL PAPEL: 90% - MODELO: PAPEL BOND DE 75 GR	1850	2,8900	0,0000	5.346,5000	0,0000	5.346,5000	530804

<b>Subtotal</b>	5.346,5000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	5.346,5000

<b>Número de Items</b>	1850
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5.346,5000

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:11:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471134	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva  
Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES <b>MARCA:</b> CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE, NEGRO - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - PESO: 15.2 GR - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA	10	0,4000	0,0000	4,0000	12,0000	4,4800	530804

<b>Subtotal</b>	4,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4800
<b>Total</b>	4,4800

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	4,4800

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:12:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471135	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

<b>APLICACIÓN DE MULTAS</b>
-----------------------------

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

<b>APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>
---

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

<b>DETALLE</b>								
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429940027	*PAPELERA METALICA 2 SERVICIOS <b>MARCA:</b> EDISON CARRION - PESO: 1,2 KG - ANCHO: 24 CM - MATERIAL: METAL - UNIDAD: 1 UNIDAD - ALTO: 16 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: CARRION ZAMBRANO EDISON EMILIO - LARGO: 31 CM - MODELO: PAPELERA METÁLICA 2 SERVICIOS - NÚMERO DE PISOS: 2	5	5,6500	0,0000	28,2500	12,0000	31,6400	530804

<b>Subtotal</b>	28,2500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,3900
<b>Total</b>	31,6400

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	31,6400

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:12:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471136	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM METÁLICO - PESO: 40 G - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	99	0,1850	0,0000	18,3150	12,0000	20,5128	530804

**Subtotal** 18,3150

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,1978
<b>Total</b>	20,5128

<b>Número de Items</b>	99
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	20,5128

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:12:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471137	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	35	0,2700	0,0000	9,4500	12,0000	10,5840	530804

<b>Subtotal</b>	9,4500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,1340
<b>Total</b>	10,5840

<b>Número de Items</b>	35
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	10,5840

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:13:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471138	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva  
Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	*CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS <b>MARCA: LC</b> - COLOR: TRANSPARENTE - DIÁMETRO: 48 MM X 40 YARDAS - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - FABRICANTE: ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"X40 YARDAS - PESO: 90 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD	90	0,3150	0,0000	28,3500	12,0000	31,7520	530804

<b>Subtotal</b>	28,3500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,4020
<b>Total</b>	31,7520

<b>Número de Items</b>	90
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	31,7520

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:14:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471139	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD	298	0,3700	0,0000	110,2600	12,0000	123,4912	530804

| - MATERIAL TAPA: POLIETILENO |

<b>Subtotal</b>	110,2600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	13,2312
<b>Total</b>	123,4912

<b>Número de Items</b>	298
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	123,4912

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:14:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471140	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000125	*CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO APROXIMADO (UND): 41 G - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 50 YD - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - DIÁMETRO: MEDIDA 18MM X 50 YD 9.4 CM DIÁMETRO - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR	16	0,1700	0,0000	2,7200	12,0000	3,0464	530804

- ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS

<b>Subtotal</b>	2,7200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3264
<b>Total</b>	3,0464

<b>Número de Items</b>	16
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,0464

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:15:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471141	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

<b>APLICACIÓN DE MULTAS</b>
-----------------------------

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

<b>APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>
---

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

<b>DETALLE</b>								
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	*PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE <b>MARCA:</b> ALLWIN - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE - REGLA: REGLA INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: VARIOS COLORES - PESO: 400 GR - ALTO: 120 MM - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 20 HOJAS - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO., LTD. - INCLUYE: RECEPTACULO PARA RESIDUOS - LARGO: 140 MM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - ANCHO: 110 MM - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM	18	3,3900	0,0000	61,0200	12,0000	68,3424	530804

<b>Subtotal</b>	61,0200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,3224
<b>Total</b>	68,3424

<b>Número de Items</b>	18
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	68,3424

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:16:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471142	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva  
Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	*GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE <b>MARCA:</b> EAGLE - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL HONG KONG LIMITED - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - ALTO: 5 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: VARIOS COLORES - LARGO: 18 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PESO: 300 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD	34	2,6900	0,0000	91,4600	12,0000	102,4352	530804

<b>Subtotal</b>	91,4600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	10,9752
<b>Total</b>	102,4352

<b>Número de Items</b>	34
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	102,4352

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:17:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471143	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA <b>MARCA:</b> CARIOCA - LARGO: 129 MM - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO ANILLO METÁLICO: 15.2 G - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL PUNTA: POLIESTER EN FIBRA - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DEL CUERPO: NEGRO	48	0,3700	0,0000	17,7600	12,0000	19,8912	530804

- DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM							
- MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA							

<b>Subtotal</b>	17,7600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,1312
<b>Total</b>	19,8912

<b>Número de Items</b>	48
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	19,8912

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:17:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471144	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - LARGO: 40 MM - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES - ANCHO: 30 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - PESO: 139 G	14	0,6300	0,0000	8,8200	12,0000	9,8784	530804

**Subtotal**

**8,8200**

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,0584
<b>Total</b>	9,8784

<b>Número de Items</b>	14
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	9,8784

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:18:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471145	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				
<b>Observación:</b>	Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva  
Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001101	*MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - COLOR DE LA TINTA: ROJO - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO APROXIMADO (UND): 15.2 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - COLOR DEL CUERPO: ROJO - DIÁMETRO: 16 MM - LARGO: 129 MM - MODELO: MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	31	0,3800	0,0000	11,7800	12,0000	13,1936	530804

<b>Subtotal</b>	11,7800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,4136
<b>Total</b>	13,1936

<b>Número de Items</b>	31
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	13,1936

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:18:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002471146	<b>Fecha de emisión:</b>	16-08-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-08-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. ANA RAMÓN				

**Observación:** Dirección de Entrega: Agencia Metropolitana de Control, ubicada en El Sol N 39-188 y El Universo. Persona de Contacto: Ing. Anita Ramón, número de celular 098 649 3465.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920149	*SOBRE MANILA F3 <b>MARCA:</b> COGECOMSA - COLOR: AMARILLO - MATERIAL: PAPEL MANILA - MODELO: MANILA F3 CON FILM AUTOADHESIVO - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 37.5 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 22.7 CM - PESO: 13 G	49	0,0590	0,0000	2,8910	12,0000	3,2379	530804

<b>Subtotal</b>	2,8910
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3469
<b>Total</b>	3,2379

<b>Número de Items</b>	49
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,2379

**Fecha de Impresión:** lunes, 21 de agosto de 2023, 09:18:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002496760		<b>Fecha de emisión:</b>	27-09-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-09-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COMPUTER CENTER		<b>Razón social:</b>	PROTOSCANNA S.A.	<b>RUC:</b>	0992757302001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SANABRIA NARANJO NANCY BEATRIZ						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	nancy_sanabria_naranjo@hotmail.com		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@computercenter.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	042690534 042393910						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	07514786	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda		<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS			<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO		
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA		<b>Número:</b>	OE-3-35		
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL		<b>Departamento:</b>			
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Bryan Andrés Quelal Chamorro					
<b>Observación:</b>	Para la entrega de los ítems, el proveedor deberá comunicarse previamente con el Administrador de la Orden: Bryan Andrés Quelal Chamorro, correo electrónico institucional: bryan.quelal@quito.gob.ec, teléfono 3952300, Ext 28210						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva  
Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131108	TONER NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 52D4X00 <b>MARCA:</b> MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 45000 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER - NUMERO DE PARTE: 52D4X00	12	412,4450	0,0000	4.949,3400	12,0000	5.543,2608	530807

<b>Subtotal</b>	4.949,3400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	593,9208
<b>Total</b>	5.543,2608

<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5.543,2608

**Fecha de Impresión:** viernes, 29 de septiembre de 2023, 10:06:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002496761	<b>Fecha de emisión:</b>	27-09-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-09-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	TECMAN CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791258924001
<b>Nombre del representante legal:</b>	BRICEÑO SOTO LORGIA EDILMA				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edilma.07@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	tecman1@tecmanecuador.com		
<b>Teléfono:</b>					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02005250621	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> BENALCAZAR
	<b>Calle:</b> VENEZUELA		<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b> CHILE
	<b>Edificio:</b> PALACIO MUNICIPAL		<b>Departamento:</b>		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Bryan Andrés Quelal Chamorro		
<b>Observación:</b>	Para la entrega de los ítems, el proveedor deberá comunicarse previamente con el Administrador de la Orden: Bryan Andrés Quelal Chamorro, correo electrónico institucional: bryan.quelal@quito.gob.ec, teléfono 3952300, Ext 28210				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013922	TONER NEGRO IMPRESORA LASER MODELO 7 58D4X00 MARCA: Marca - FABRICANTE: Fabricante - NÚMERO DE PARTE: 58D4X00 - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 19752: 35000 - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - TIPO DE CONSUMIBLE: Tóner - COLOR: Negro	85	334,9900	0,0000	28.474,1500	12,0000	31.891,0480	530807

<b>Subtotal</b>	28.474,1500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3.416,8980
<b>Total</b>	31.891,0480

<b>Número de Items</b>	85
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	31.891,0480

**Fecha de Impresión:** viernes, 29 de septiembre de 2023, 10:07:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002496762	<b>Fecha de emisión:</b>	27-09-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-09-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	.	<b>Razón social:</b>	OFFICESOLUCIONES CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	0190167739001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	VELEZ TORRES JOSE GUILLERMO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	gerencia@officesoluciones.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	info@officesoluciones.com			
<b>Teléfono:</b>	0962623331 0999721766					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02070000464	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b>	mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 / 15:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Bryan Andrés Quelal Chamorro				
<b>Observación:</b>	Para la entrega de los ítems, el proveedor deberá comunicarse previamente con el Administrador de la Orden: Bryan Andrés Quelal Chamorro, correo electrónico institucional: bryan.quelal@quito.gob.ec, teléfono 3952300, Ext 28210					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva  
Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013967	TONER NEGRO CE255X <b>MARCA:</b> MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 12,500 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NÚMERO DE PARTE: CE255X	9	275,7650	0,0000	2.481,8850	12,0000	2.779,7112	530807

<b>Subtotal</b>	2.481,8850
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	297,8262
<b>Total</b>	2.779,7112

<b>Número de Items</b>	9
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2.779,7112

**Fecha de Impresión:** viernes, 29 de septiembre de 2023, 10:08:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002496763	<b>Fecha de emisión:</b>	27-09-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-09-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	TECMAN CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791258924001
<b>Nombre del representante legal:</b>	BRICEÑO SOTO LORGIA EDILMA				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edilma.07@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	tecman1@tecmanecuador.com		
<b>Teléfono:</b>					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02005250621	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> BENALCAZAR
	<b>Calle:</b> VENEZUELA		<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b> CHILE
	<b>Edificio:</b> PALACIO MUNICIPAL		<b>Departamento:</b>		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Bryan Andrés Quelal Chamorro		
<b>Observación:</b>	Para la entrega de los ítems, el proveedor deberá comunicarse previamente con el Administrador de la Orden: Bryan Andrés Quelal Chamorro, correo electrónico institucional: bryan.quelal@quito.gob.ec, teléfono 3952300, Ext 28210				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA  
JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva  
Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000219	UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA LASER MODELO 7 58D0Z00 MARCA: Marca - TIPO DE CONSUMIBLE: Unidad de Imagen - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS: 150000 - FABRICANTE: Fabricante - NUMERO DE PARTE: 58D0Z00 - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses	24	88,9000	0,0000	2.133,6000	12,0000	2.389,6320	530807

<b>Subtotal</b>	2.133,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	256,0320
<b>Total</b>	2.389,6320

<b>Número de Items</b>	24
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2.389,6320

**Fecha de Impresión:** viernes, 29 de septiembre de 2023, 10:08:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002496764	<b>Fecha de emisión:</b>	27-09-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-09-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	<b>RUC:</b>	0102087798001
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	fmunozb@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	fmunozb@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b> 0987876462 0993514824 072838359 072844637					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	5624444	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS	<b>Correo electrónico:</b> mariaa.jaramillo@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> BENALCAZAR
	<b>Calle:</b> VENEZUELA		<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b> CHILE
	<b>Edificio:</b> PALACIO MUNICIPAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08:00 / 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Bryan Andrés Quelal Chamorro		

<b>Observación:</b>	Para la entrega de los ítems, el proveedor deberá comunicarse previamente con el Administrador de la Orden: Bryan Andrés Quelal Chamorro, correo electrónico institucional: bryan.quelal@quito.gob.ec, teléfono 3952300, Ext 28210
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA AUGUSTA JARAMILLO BASTIDAS

#### Persona que autoriza

Nombre: Lira De La Paz Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000281	UNIDAD DE IMAGEN 52D0Z00 MARCA: MARCA - TIPO DE CONSUMIBLE: UNIDAD DE IMAGEN - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 100000 Páginas - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: 52D0Z00	7	62,9950	0,0000	440,9650	12,0000	493,8808	530807

<b>Subtotal</b>	<b>440,9650</b>
-----------------	-----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	52,9158
<b>Total</b>	493,8808

<b>Número de Items</b>	7
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	493,8808

**Fecha de Impresión:** viernes, 29 de septiembre de 2023, 10:09:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002510976	<b>Fecha de emisión:</b>	20-10-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	24-10-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	REPRESMUNDIAL CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1792113636001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LEGUISAMO CALDERON MARCO VINICIO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	marcoleguisamo@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	marcoleguisamo@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0998585179 2046510 2046444					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	0025418255	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210335	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DE GUAYAQUIL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira de la Paz Villalba Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalba@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA CRISTINA MORALES NAVARRETE	<b>Correo electrónico:</b>			acmorales@superbancos.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 8:00 A 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	José Benigno Nájera Torres				
<b>Observación:</b>	La entrega de los bienes deberá realizarse en la dirección en la calle El Sol N39-188 y El Universo - Agencia Metropolitana de Control - AMC, previo a la entrega contactarse con el señor José Benigno Nájera Torres, al teléfono 02 3952300 ext. 28227					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ADRIANA CRISTINA MORALES NAVARRETE

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lira de la Paz Villalba Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000118	<p>*COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICADOS: Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reensamblados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca.</li> <li>- Computadora /Fabricante: Fabricante</li> <li>- Sistema Operativo / Software Licenciado: Licencia Windows 11-Profesional con Downgrade win 10 pro</li> <li>- Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:: " 2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC USB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono"</li> <li>- Computador / Modelo: Satellite Pro 15-i7</li> <li>- Computador / Marca: Dynabook Toshiba</li> <li>- Baterías (duración mínima): hasta 10 horas</li> <li>- Almacenamiento / Cantidad: Un (01) Disco SSD - Principal</li> <li>- Accesorios / Cargador de batería: Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo</li> <li>- Accesorios: Adaptador HDMI a VGA de la misma marca del equipo</li> <li>- Equipo: Equipo clase corporativa</li> <li>- Marca de Procesador: INTEL</li> <li>- Modelo de Procesador: I7 - 1165G7</li> <li>- Procesador / Número de Núcleos Mínimo: 4</li> <li>- Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo: 8</li> <li>- Pantalla tipo: 2.80 GHZ.</li> <li>- Frecuencia turbo máximo: 4.7 GHZ.</li> <li>- Procesador / Memoria Caché mínimo: 12 MB</li> <li>- Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4: 2 ranuras SO-DIMM DDR4</li> <li>- Motherboard / Chipset: intel, integrada al procesador</li> <li>- Motherboard / Memoria RAM instalada: 1x16 GB 3200 MhzSO-DIMM DDR4</li> <li>- Memoria RAM expandible mimina: 32 GB</li> <li>- Motherboard / Conectividad: "Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless"</li> <li>- Motherboard /Seguridad:: Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO</li> <li>- Tipo de pantalla: LED</li> <li>- Tamaño de pantalla: 15.6"</li> <li>- Almacenamiento / Capacidad mínimo: 1TB PCIe NVMe</li> <li>- Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU: GPU integrado</li> <li>- Teclado: Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames</li> <li>- Teclado / Idioma: Latinoamericano (con Ñ)</li> <li>- Cámara WEB: Integrada con micrófono digital</li> </ul>	30	857,0000	0,0000	25.710,0000	12,0000	28.795,2000	840107

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parlantes: Internos</li> <li>- Auriculares y micrófono: Incluidos en un solo puerto</li> <li>- Mouse táctil: mouse táctil-integrado</li> <li>- Interfaz y Tipo de mouse externo: USB / Óptico</li> <li>- Batería / Fuente de Alimentación: Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo</li> <li>- Accesorios / Maletín o mochila: Incluye mochila</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	25.710,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3.085,2000
<b>Total</b>	28.795,2000

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	28.795,2000

**Fecha de Impresión:** lunes, 23 de octubre de 2023, 16:18:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002510977	<b>Fecha de emisión:</b>	20-10-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	24-10-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	<b>RUC:</b>	1792458609001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	gerencia@eserding.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gerencia@eserding.com			
<b>Teléfono:</b>	0995006653 0995006653 6015074					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100050267	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira de la Paz Villalba Miranda	<b>Cargo:</b>	Supervisora Metropolitana de Control	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalba@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ADRIANA CRISTINA MORALES NAVARRETE	<b>Correo electrónico:</b>	acmorales@superbancos.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 8:00 A 16:00				

	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	José Benigno Nájera Torres
<b>Observación:</b>	La entrega de los bienes deberá realizarse en la dirección en la calle El Sol N39-188 y El Universo - Agencia Metropolitana de Control - AMC, previo a la entrega contactarse con el señor José Benigno Nájera Torres, al teléfono 02 3952300 ext. 28227	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ADRIANA CRISTINA MORALES NAVARRETE	Nombre: Mgs. Lira de la Paz Villalba Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

<b>DETALLE</b>								
<b>CPC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant</b>	<b>V. unitario</b>	<b>Descuento</b>	<b>Sub. Total</b>	<b>Impuesto (%)</b>	<b>V. Total</b>	<b>Partida Presup.</b>
4523000825	COMPUTADOR ESCRITORIO SOFTWARE PRIVADO 6 <b>MARCA: LENOVO</b> - MOTHERBOARD / CHIPSET: AMD PRO 565 - MOTHERBOARD / PUERTOS FUNCIONALES, AL MENOS LOS SIGUIENTES:: 4 Puertos USB 3.2 1	70	1.319,8000	0,0000	92.386,0000	12,0000	103.472,3200	840107

<p>X USB-C 3.2 GEN1, 1 X HDMI, 1 X RJ-45 LAN, 1 X JACK AUDIO Y MICROFONO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICADOS: POR CADA ORDEN DE COMPRA GENERADA DE COMPUTADORAS EL CONTRATISTA DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE ENTREGAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE UN CERTIFICADO ACTUALIZADO QUE LOS EQUIPOS SON ORIGINALES, NUEVOS Y NO REFORMADOS, NI REMANUFACTURADOS, NI REEMSAMBLADOS, EN EL MISMO DEBERÁ CONSTAR LA GARANTÍA TÉCNICA DEL EQUIPO ENTREGADO ETC. ADEMÁS EL CERTIFICADO DEBE INCLUIR EL RESPECTIVO NÚMERO DE SERIE DE CADA COMPUTADOR ENTREGADO, EL O LOS NÚMEROS DE SERIE DEBERÁN SER VERIFICABLES A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA MARCA AL IGUAL QUE LA GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN. DEBERÁ CONSTAR ADEMÁS LA PÁGINA WEB DE LA MARCA, PARA DICHA VERIFICACIÓN.</li> <li>- CHASIS / CASE TAMAÑO: MINI TOWER o SFF</li> <li>- CHASIS / CASE COLOR: NEGRO</li> <li>- FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V: 120V</li> <li>- MONITOR / ENTRADAS DE VIDEO: HDMI INCLUYE EL CABLE</li> <li>- MONITOR / TAMAÑO EN PULGADAS: 21.5"</li> <li>- MONITOR / TIPO DE PANTALLA: LED</li> <li>- MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS RAM DDR4: 4 RANURAS DIMM DDR4</li> <li>- MOTHERBOARD / MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 128 GB</li> <li>- MOUSE / INTERFAZ Y TIPO: USB / ÓPTICO</li> <li>- PROCESADOR: AMD</li> <li>- PROCESADOR / FRECUENCIA TURBO MAX.: 4.6 GHZ</li> <li>- PROCESADOR / MEMORIA CACHÉ: 8MB L3</li> <li>- PROCESADOR / NÚMERO DE NÚCLEOS: 8</li> <li>- UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SDD - AL MENOS CON EL SIGUIENTE ALMACENAMIENTO: UN (01) SSD M.2 2280 ENTRE 500 Y 512 GB</li> <li>- COMPUTADOR / MODELO: M75S</li> <li>- EQUIPO: EQUIPO CLASE CORPORATIVA</li> <li>- FABRICANTE: LENOVO</li> <li>- MEMORIA RAM INSTALADA MÍNIMA: 16 GB</li> <li>- MODELO DE PROCESADOR: RYZEN 7 5700 G</li> <li>- FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V: 120 V</li> <li>- MOTHERBOARD / RED/LAN: 1 (UNO) PUERTO DE RED GBE (10/100/1000)</li> <li>- MOTHERBOARD / SEGURIDAD: CHIP TPM 2.0</li> <li>- NOTA 1: EL MOUSE, TECLADO Y MONITOR DEBERÁN SER LA MISMA MARCA.</li> <li>- PROCESADOR / NÚMERO DE HILOS O SUBPROCESOS: 16</li> <li>- SISTEMA OPERATIVO / SOFTWARE LICENCIADO: LICENCIA WINDOWS 11- PROFESIONAL</li> <li>- TECLADO / INTERFAZ E IDIOMA: USB / LATINOAMERICANO CON Ñ</li> <li>- TECLADO / TAMAÑO: COMPLETO, CON TECLADO NUMÉRICO</li> </ul>							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	92.386,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	11.086,3200
<b>Total</b>	103.472,3200

<b>Número de Items</b>	70
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	103.472,3200

**Fecha de Impresión:** martes, 24 de octubre de 2023, 09:16:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536304	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	CLUSTERPACK	<b>Razón social:</b>	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	<b>RUC:</b>	1792722357001
<b>Nombre del representante legal:</b>	MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	solmontalvocluster@gmail.com		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	solmontalvocluster@gmail.com	
<b>Teléfono:</b>	0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1645006475	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210315
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO BOLIVARIANO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ		<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b> CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe			
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BYRON VICENTE  
ZAMBRANO CHAVEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lira De La Paz  
Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA <b>MARCA:</b> CLUSTERPACK - COLOR: KRAFT - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 gr/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 394 mm - MATERIAL: CARTON - MODELO: Archivador De Cartón No.15 Con Tapa - PESO: 710GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: GRUPASA - ALTO BASE: 254 MM - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 328 MM	1000	1,3700	0,0000	1.370,0000	12,0000	1.534,4000	530804

<b>Subtotal</b>	1.370,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	164,4000
<b>Total</b>	1.534,4000

<b>Número de Items</b>	1000
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.534,4000

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:35:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536305	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134	*ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 29 CM - LARGO: 33.5 CM - MODELO: CARTÓN OFICIO LOMO 4 CMS CON RADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - PESO: 362 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	1,4000	0,0000	28,0000	12,0000	31,3600	530804

<b>Subtotal</b>	<b>28,0000</b>
-----------------	----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,3600
<b>Total</b>	31,3600

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	31,3600

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:28:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536306	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BYRON VICENTE  
ZAMBRANO CHAVEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lira De La Paz  
Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000125	*CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO APROXIMADO (UND): 41 G - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 50 YD - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - DIÁMETRO: MEDIDA 18MM X 50 YD 9.4 CM DIAMETRO - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS	50	0,2200	0,0000	11,0000	12,0000	12,3200	530804

<b>Subtotal</b>	11,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,3200

<b>Total</b>	12,3200
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	12,3200

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:27:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536307	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM METÁLICO - PESO: 40 G - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	100	0,1900	0,0000	19,0000	12,0000	21,2800	530804

<b>Subtotal</b>	19,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,2800
<b>Total</b>	21,2800

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000

**Total de la Orden**

21,2800

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:26:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536308	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ		<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500128	*FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3.2 CM - FORMA DE IMPRESIÓN: ESPAÑOL - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: GRIS CON NEGRO - ESPESOR: 2.5 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 7.5 CM - MATERIAL BANDAS DE IMPRESIÓN: CAUCHO - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MODELO: FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO - PESO: 28.5 G - VALIDEZ DE AÑOS DE IMPRESIÓN: 2028	10	0,7583	0,0000	7,5830	12,0000	8,4930	530804

<b>Subtotal</b>	7,5830
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,9100
<b>Total</b>	8,4930

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	8,4930

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:26:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536309	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	*GOMA EN BARRA DE 40 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MODELO: GOMA EN BARRA 40 G - ANCHO: 2.9 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 11 CM - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 40 G DE CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	0,9177	0,0000	27,5310	12,0000	30,8347	530804

<b>Subtotal</b>	27,5310
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,3037
<b>Total</b>	30,8347

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000

<b>Total de la Orden</b>	30,8347
--------------------------	---------

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:21:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536310	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ		<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	*MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: AZUL - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA - PESO: 15.2 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR DEL CUERPO: AZUL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA PUNTA BISELADA	80	0,3880	0,0000	31,0400	12,0000	34,7648	530804

<b>Subtotal</b>	<b>31,0400</b>
-----------------	----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,7248
<b>Total</b>	34,7648

<b>Número de Items</b>	80
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	34,7648

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:20:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536311	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BYRON VICENTE  
ZAMBRANO CHAVEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lira De La Paz  
Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA <b>MARCA:</b> CARIOCA - LARGO: 129 MM - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO ANILLO METÁLICO: 15.2 G - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL PUNTA: POLIESTER EN FIBRA - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA	100	0,3880	0,0000	38,8000	12,0000	43,4560	530804

<b>Subtotal</b>	38,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,6560

<b>Total</b>	43,4560
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	43,4560

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:19:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536312	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BYRON VICENTE  
ZAMBRANO CHAVEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lira De La Paz  
Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142	*NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG. <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS - COLOR: AMARILLO - LARGO: 3 PULGADAS - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 - ANCHO: 3 PULGADAS - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - PESO: 46 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	150	0,3780	0,0000	56,7000	12,0000	63,5040	530804

<b>Subtotal</b>	56,7000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,8040

<b>Total</b>	63,5040
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	150
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	63,5040

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:19:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536313	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920145	*PAPEL CARBON AZUL MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 21 CM - COLOR: AZUL - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - GRAMAJE: 18 G/M2 - LARGO: 29,7 CM - MATERIAL: PAPEL CARBÓN - MATERIAL CUBIERTA: RESINA Y TINTA - MODELO: PAPEL CARBÓN AZUL - PESO: 207 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 HOJAS	10	4,7430	0,0000	47,4300	12,0000	53,1216	530804

<b>Subtotal</b>	47,4300
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,6916
<b>Total</b>	53,1216

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	53,1216

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:18:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536314	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BYRON VICENTE  
ZAMBRANO CHAVEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lira De La Paz  
Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000916	*BORRADOR (PEQUEÑO) PARA LAPIZ MARCA: FOSKA - ANCHO: 1,8 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO. LTD - LARGO: 4 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - MODELO: BORRADOR PEQUEÑO PARA LÁPIZ - PESO: 13 G - TIPO: RECTANGULAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	70	0,0780	0,0000	5,4600	12,0000	6,1152	530804

<b>Subtotal</b>	5,4600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,6552
<b>Total</b>	6,1152

<b>Número de Items</b>	70
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6,1152

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:18:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536315	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000169	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE GRANDE - PESO: 50 G CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - COLOR: ROSADA - DIÁMETRO: 8 CM - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD. - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA	70	0,9110	0,0000	63,7700	12,0000	71,4224	530804

<b>Subtotal</b>	63,7700
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,6524

<b>Total</b>	71,4224
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	70
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	71,4224

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:17:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536316	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	200	0,2800	0,0000	56,0000	12,0000	62,7200	530804

<b>Subtotal</b>	<b>56,0000</b>
-----------------	----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,7200
<b>Total</b>	62,7200

<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	62,7200

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:16:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536317	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	*CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - DIÁMETRO: MEDIDA 48 MM X 40 YD DIÁMETRO 9.5 CM - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2?X40 YD - PESO: 90 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	0,2900	0,0000	58,0000	12,0000	64,9600	530804

<b>Subtotal</b>	<b>58,0000</b>
-----------------	----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,9600
<b>Total</b>	64,9600

<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	64,9600

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:16:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536318	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BYRON VICENTE  
ZAMBRANO CHAVEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lira De La Paz  
Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - LARGO: 13 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO	30	0,8333	0,0000	24,9990	12,0000	27,9989	530804

<b>Subtotal</b>	<b>24,9990</b>
-----------------	----------------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,9999
<b>Total</b>	27,9989

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	27,9989

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:15:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536319	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-12-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b>			byron.zambrano@quito.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe				
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 33.5 CM - GRAMAJE: 200 G/M2 - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - ADICIONAL: PESTAÑA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - PESO: 32 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	20000	0,0700	0,0000	1.400,0000	12,0000	1.568,0000	530804

<b>Subtotal</b>	1.400,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	168,0000

<b>Total</b>	1.568,0000
--------------	------------

<b>Número de Items</b>	20000
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.568,0000

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:14:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536320	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 11 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - PESO DE LA CAJA: 163 G - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	100	0,6000	0,0000	60,0000	12,0000	67,2000	530804

<b>Subtotal</b>	60,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,2000
<b>Total</b>	67,2000

<b>Número de Items</b>	100
------------------------	-----

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	67,2000

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:13:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536321	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000196	*LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR MARCA: MASTER - CARACTERÍSTICA: RESISTENTES / INDEFORMABLES - FABRICANTE: INDECAUCHO CIA. LTDA - COLOR: CREMA - ESPESOR: 1.5 MM - LARGO: 8 CM - MATERIAL: CAUCHO NATURAL - MODELO: LIGAS 8 CM 100 G - PESO: 100 G - UNIDAD: FUNDA DE 100 G	50	0,9560	0,0000	47,8000	12,0000	53,5360	530804

<b>Subtotal</b>	47,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,7360
<b>Total</b>	53,5360

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	53,5360

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:12:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536322	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	<p>*ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA  <b>MARCA: BIC</b>            - TIPO DE TAPA: Antiasfixia            - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A.            - RENDIMIENTO: Al menos 1800 m de escritura continua            - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275.            - MATERIAL: Libre de metales pesados            - MATERIAL DE LA PUNTA: Metálica            - MODELO: Esferográfico punta media azul            - COLOR DE LA TINTA: Azul            - PRESENTACIÓN: 1 unidad            - LARGO: 14.5 cm            - MATERIAL CUERPO: Plástico            - COLOR DEL CUERPO: COLOR BLANCO            - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm            - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 1 mm            - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente.            - TIPO DE TINTA: Líquida</p>	500	0,1600	0,0000	80,0000	12,0000	89,6000	530804

<b>Subtotal</b>	80,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,6000
<b>Total</b>	89,6000

<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	89,6000

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:11:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536323	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BYRON VICENTE  
ZAMBRANO CHAVEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lira De La Paz  
Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000183	*GOMA LIQUIDA 250 GR MARCA: BIOPLAST - ANCHO: 8.5 CM - COLOR: BLANCA - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A. - LARGO: 18 CM - MATERIAL: POLIVINILO - MODELO: GOMA LÍQUIDA 250 G - PESO: 260 G - PH: 6 - UNIDAD: 1 UNIDAD - VISCOSIDAD: 35000 CPS	300	0,5692	0,0000	170,7600	12,0000	191,2512	530804

<b>Subtotal</b>	170,7600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	20,4912
<b>Total</b>	191,2512

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	191,2512

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:10:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536324	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-12-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	EDIVA	<b>Razón social:</b>	Jurado Villagomez Edison Ancizar	<b>RUC:</b>	1710059575001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edison1jurado@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	edison1jurado@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe				
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500022	*FLASH MEMORY 16 GB <b>MARCA:</b> VERBATIM - ANCHO: 1,91 CM - COLOR: NEGRO - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 16 GB - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC - LARGO: 5,23 CM - MATERIAL: PLASTICO - MODELO: FLASH MEMORY 16 GB - PESO: 8,5 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	5,9200	0,0000	59,2000	12,0000	66,3040	530804

<b>Subtotal</b>	59,2000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,1040
<b>Total</b>	66,3040

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	66,3040

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:09:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536325	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-12-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8.30 a 16:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Ana Esther Ramón Guamanquishpe					
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BYRON VICENTE  
ZAMBRANO CHAVEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lira De La Paz  
Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920156	*FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES <b>MARCA: UNICO</b> - ANCHO: 25 CM - ANCHO VARILLA: 0,8 MM - COLOR: VERDE - COLOR VARILLA METÁLICA: BLANCO/METAL - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS CIA. LTDA. - GRAMAJE: 180 G/M2 - INCLUYE: VARILLA METÁLICA - LARGO: 35 CM - LARGO VARILLA: 40,5 CM - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - MATERIAL FLEJES: METAL - MODELO: FOLDER COLGANTE - PESO: 68.58 G - PESO VARILLA: 14 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	500	0,2650	0,0000	132,5000	12,0000	148,4000	530804

<b>Subtotal</b>	132,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	15,9000
<b>Total</b>	148,4000

<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	148,4000

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:04:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536326	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516009110	*AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 8 CM - ANCHO: 4.8 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - COLOR: NEGRO CON GRIS - MATERIAL DEL CUERPO: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL DEL MECANISMO: METAL - PESO: 160 G - RESIDUOS: CON DEPÓSITO DE RESIDUOS - UNIDAD: 1 UNIDAD - CAPACIDAD: PARA LÁPICES ESTANDAR DESDE 6,5 CM DE DIÁMETRO - LARGO: 9.3 CM - MODELO: AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO	25	4,1100	0,0000	102,7500	12,0000	115,0800	530804

<b>Subtotal</b>	102,7500
-----------------	----------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	12,3300
<b>Total</b>	115,0800

<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	115,0800

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 12:02:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536327	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	0,3200	0,0000	6,4000	12,0000	7,1680	530804

<b>Subtotal</b>	6,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,7680
<b>Total</b>	7,1680

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,1680

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:43:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536328	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ		<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	30	0,4000	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	530804

<b>Subtotal</b>	12,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,4400

<b>Total</b>	13,4400
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	13,4400

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:42:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536329	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-12-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	ECUAEMPAQUES S.A.	<b>Razón social:</b>	ECUAEMPAQUES S.A.	<b>RUC:</b>	1791350529001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gserviclientes@ecuaempaques.com			
<b>Teléfono:</b>	042593890 0958999955					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	4352645	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ		<b>Correo electrónico:</b>	byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe				
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control-AMC, Quito					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

<b>APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>
---

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	*RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR <b>MARCA:</b> ECLIPSE - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO PAPEL E CELULOSE - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - ANCHO: 21.0 CM - BLANCURA: 100% - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 3.70% - LARGO: 29.7 CM - MATERIAL: PAPEL - PESO: 2.30 KG - OPACIDAD DEL PAPEL: 90% - MODELO: PAPEL BOND DE 75 GR	1100	2,9500	0,0000	3.245,0000	0,0000	3.245,0000	530804

<b>Subtotal</b>	3.245,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	3.245,0000

<b>Número de Items</b>	1100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3.245,0000

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:41:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536330	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-12-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	EDIVA	<b>Razón social:</b>	Jurado Villagomez Edison Ancizar	<b>RUC:</b>	1710059575001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edison1jurado@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	edison1jurado@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
<b>Institución financiera:</b> --						
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe				
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009612	*DVD-R CON CAJA <b>MARCA:</b> VERBATIM - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC - CAPACIDAD AUDIO/VIDEO: 120 MINUTOS - CAPACIDAD DE DATOS: 4,7 GB - COLOR: SILVER - DIÁMETRO: 12 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: POLICARBONATO - MODELO: DVD-R CON CAJA - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA	100	0,4450	0,0000	44,5000	12,0000	49,8400	530804

<b>Subtotal</b>	44,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,3400
<b>Total</b>	49,8400

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	49,8400

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:38:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536331	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-12-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b>			byron.zambrano@quito.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe				
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BYRON VICENTE  
ZAMBRANO CHAVEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lira De La Paz  
Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	*GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - ALTO: 6.2 CM - ANCHO: 4 CM - COLOR: NEGRO - LARGO: 19 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PESO: 305 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	3,0000	0,0000	90,0000	12,0000	100,8000	530804

<b>Subtotal</b>	90,0000
-----------------	---------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	10,8000
<b>Total</b>	100,8000

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	100,8000

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:37:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536332	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001127	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTURA DEL MECANISMO: 1,2 CM - ANCHO MECANISMO: 3 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: CAFÉ CLARO - ESPESOR: 3 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 33.5 CM - MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO - PESO: 220 G - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - ANCHO: 23 CM - LARGO MECANISMO: 12 CM - MATERIAL: MDF - MATERIAL DEL MECANISMO: METAL NIQUELADO - MODELO: TABLA PARA APUNTES DE MADERA - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO REMACHES METÁLICOS: 0,07 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	1,1000	0,0000	110,0000	12,0000	123,2000	530804

<b>Subtotal</b>	110,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	13,2000
<b>Total</b>	123,2000

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	123,2000

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:37:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536333	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BYRON VICENTE  
ZAMBRANO CHAVEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lira De La Paz  
Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PESO: 60 G - TAMAÑO: 8 PULGADAS - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - UNIDAD: 1 UNIDAD	60	0,7900	0,0000	47,4000	12,0000	53,0880	530804

<b>Subtotal</b>	47,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,6880
<b>Total</b>	53,0880

<b>Número de Items</b>	60
------------------------	----

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	53,0880

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:36:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536334	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	*PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: NEGRO - PESO: 485 G - ALTO: 125 MM - CAPACIDAD: 20 HOJAS - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - LARGO: 146 MM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - ANCHO: 110 MM - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM	30	3,2500	0,0000	97,5000	12,0000	109,2000	530804

<b>Subtotal</b>	97,5000
-----------------	---------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	11,7000
<b>Total</b>	109,2000

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	109,2000

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:35:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536335	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-12-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b>			byron.zambrano@quito.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe				
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920138	*LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - LARGO: 21 CM - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - OPACIDAD DEL PAPEL: 87 % - PASTA Y CONTRAPASTA: CARTULINA 275 G - PESO: 0.204 KG - PRESENTACIÓN: CUADROS - ANCHO: 14.8 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES - ENCUADERNACIÓN: ESPIRAL - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA - MODELO: LIBRETA TAQUIGRÁFICA CUADROS 100 HOJAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	60	0,6700	0,0000	40,2000	12,0000	45,0240	530804

<b>Subtotal</b>	40,2000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,8240
<b>Total</b>	45,0240

<b>Número de Items</b>	60
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	45,0240

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:35:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536336	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - LARGO: 40 MM - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES - ANCHO: 30 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - PESO: 139 G	50	0,6400	0,0000	32,0000	12,0000	35,8400	530804

<b>Subtotal</b>	32,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,8400
<b>Total</b>	35,8400

<b>Número de Items</b>	50
------------------------	----

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	35,8400

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:34:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536337	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES <b>MARCA:</b> CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - PESO: 15.2 G - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA	30	0,4400	0,0000	13,2000	12,0000	14,7840	530804

<b>Subtotal</b>	13,2000
-----------------	---------

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,5840
<b>Total</b>	14,7840

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	14,7840

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:33:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536338	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b> 04-12-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b> 1715241525001
<b>Nombre del representante legal:</b>				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b> lira.villalva@quito.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b> byron.zambrano@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe		
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control- AMC, Quito			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BYRON VICENTE  
ZAMBRANO CHAVEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lira De La Paz  
Villalva Miranda

#### Máxima Autoridad

Nombre: CHRISTIAN PABEL  
MUÑOZ LOPEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES <b>MARCA: CARIOCA</b> - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	150	0,4600	0,0000	69,0000	12,0000	77,2800	530804

<b>Subtotal</b>	69,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	8,2800
<b>Total</b>	77,2800

<b>Número de Items</b>	150
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	77,2800

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:32:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002536339	<b>Fecha de emisión:</b>	30-11-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-12-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	JULIO CEVALLOS	<b>Razón social:</b>	Cevallos Salas Julio Cesar	<b>RUC:</b>	1707724959001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compras.publicas@jyefabricantesec.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compras.publicas@jyefabricantesec.com			
<b>Teléfono:</b>	022677585 0998718401 024501393 0987454022					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	5150760	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	<b>Cargo:</b>	SUPERVISORA METROPOLITANA	<b>Correo electrónico:</b>	lira.villalva@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	<b>Correo electrónico:</b>	byron.zambrano@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8.30 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ana Esther Ramón Guamanquishpe				
<b>Observación:</b>	Previo a la entrega comunicarse con el administrador del contrato Ing. Ana Ramon al numero celular 0986493465 , la entrega de los materiales se realizara en las calles el Sol N39-188 y el Universo, Agencia Metropolitana de Control-AMC, Quito					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

<b>APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>
---

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: BYRON VICENTE ZAMBRANO CHAVEZ	Nombre: Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda	Nombre: CHRISTIAN PABEL MUÑOZ LOPEZ

<b>DETALLE</b>								
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS <b>MARCA:</b> SUPERIOR - ANCHO: 27.5 cm - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 mm - FABRICANTE: Julio Cesar Cevallos Salas (JYE Fabricantes) - MATERIAL FONDO EXTERIOR: Papel 115 g - MATERIAL FONDO INTERIOR: Papel 90 g - MECANISMO Y PRESOR: Metálico resistente a la corrosión - UNIDAD: 1 unidad - MODELO: Archivador Tamaño Oficio Lomo 8 cm con Rado - COLOR: Negro, Azul, Amarillo, Verde y Rojo - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 cm - LARGO: 33 cm - MATERIAL: Cartón - PESO: 352 g	300	1,1000	0,0000	330,0000	12,0000	369,6000	530804

<b>Subtotal</b>	330,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	39,6000
<b>Total</b>	369,6000

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	369,6000

**Fecha de Impresión:** lunes, 4 de diciembre de 2023, 11:27:24